

RESPUESTAS

A.

1a.- Que conoce a Tomás Ruiz Gutiérrez, no así a Diego Villena Padilla. Que a Félix Sarmiento Bracamonte conoció ligeramente a raíz del altercado.

2a.- Que solo conoce del asunto por referencias, pues no estuvo presente en el lugar del suceso. Que posteriormente intervino en busca de un arreglo pacífico y a petición de Tomás Ruiz G. quien sin acusar embriaguez se encontraba alterado, al parecer, contra Félix Sarmiento Bracamonte que demostraba cierto estado de beodez. Que no recuerda exactamente el día del suceso que debió producirse ~~por~~ después del medio día y que según referencias, tiene entendido que fué cerca de la kermesse que se estaba realizando en ~~el vecino pueblo de~~ Chicama. Que no conoce los autores ni menos los motivos de dicho delito sino por referencias de las cuales no puede dar ~~cuanta~~. Que a pesar de su deseo no pudo conseguir un arreglo del momento porque habían personas interesadas en que siga la acción ~~judicial~~ por parte del agraviado Félix Sarmiento Bracamonte.

3a.- Que como deja dicho Tomás Ruiz G. parecía no estar alcoholizado ~~como los demás~~. Que no presencié a ninguna distancia el suceso.

4a.- Que no siendo testigo presencial nada tiene que decir.

Caridades personales:

AA-HCH 13
Ca. 8
DD: 13
FJ: 1

Edad 37 años
Profesión Ingeniero Agrónomo
Religión católico
Estado Civil soltero
Natural de Chicama



Recibido No. 3 -

La presente es para dar fe de que el Sr. Juan C. S. F. P. H. ha recibido de mi parte la suma de \$ 100.00 en concepto de pago de los intereses de un préstamo que le hice en la fecha de 10 de Julio de 1910.

En fe de lo cual se firmo en esta ciudad de San Juan, P.R. a los 10 dias del mes de Julio de 1910.

~~Juan C. S. F. P. H.~~
Joseph Scott, Talara
d. J. U. - 30
1 P. J. S. 10. 61.

5

